



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 01 de septiembre de 2008

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Marta Susana COMOGLIO, docente de la sede Ushuaia, y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por la docente resulta en un reacomodamiento, que no afecta la estructura administrativa de la Facultad;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la IV<sup>o</sup> sesión Ordinaria de este Cuerpo el 29 de agosto ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E

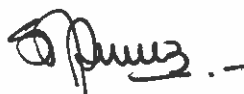
Art.1º) Modificar, a partir del 01/09/08 las designaciones de la Lic. Marta Susana COMOGLIO, efectuadas en la Resolución CAFHCS N° 371/07 para el período académico 2008, leyéndose sólo en lo que respecta a la asignación de la designación de la siguiente manera:

***Investigación Turística-Adjunto -Simple  
Tesis de Grado-Adjunto Ad Honorem***

Art.2º) Regístrese, comuníquese y una vez cumplido Archívese

**RESOLUCIÓN CAFHCS N° 224/08**

Mmg.

  
Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ  
Secretaria General  
FHCS - U.N.P.S.J.B.

  
Prof. EDUARDO BIBILONI  
DECANO  
FHCS UNPSJB